procedimientos y requisitos establecidos en el Decreto 2187 del 12 de octubre de 2001 y demás normas que lo reglamente. En caso de encontrarse en trámite la renovación de la licencia de funcionamiento, el contratista deberá anexar con la propuesta el documento de radicación de solicitud de renovación de la licencia, y certificación vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada, donde se manifieste que la licencia de funcionamiento se encuentra en trámite de renovación. Los contratistas que presenten propuesta mediante consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberán acreditar la misma información.

3. PERMISOS DE PORTE O TENENCIA DE ARMAS.

Los proponentes deberán aportar copias legibles de los permisos de porte o tenencia de armas que se utilizarán para la ejecución del objeto contractual, vigente a la fecha de cierre del proceso de contratación y durante la ejecución del contrato, para la totalidad del armamento requerido, expedida por las autoridades competentes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 79 Decreto 2535 del 17 de diciembre de 1993. Si la oferta es presentada por consorcio o unión temporal, deberá anexarse para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

4. CERTIFICADO DE APTITUD PSICOFÍSICA.

Los proponentes acreditarán mediante certificación expedida por Representante Legal que el personal que designará para prestar el servicio objeto de esta contratación contará con el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego según lo estipulado en el artículo 1 del Decreto 018 de 2015 en concordancia con la Circular Externa 20157000000185.

5. RESOLUCIÓN QUE ACREDITE LA HABILITACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES.

El contratista deberá presentar copia de la Resolución expedida por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para usar el espectro radioeléctrico, con cuadro de características técnicas debidamente aprobado, y copia del registro TIC los cuales deben encontrarse vigente, en caso de que en su propuesta se oferten radios de comunicación. El contratista deberá acreditar licencia de medio telemático o título habilitante convergente o Registro TIC, que permite al contratista la transmisión de información o datos por las vías del espectro electromagnético. De igual manera se acepta el ofrecimiento de medios alternos de comunicación tales como avanteles o celulares, para lo cual el contratista deberá comprometerse mediante manifestación escrita que hará parte de su propuesta. No obstante, lo anterior, el contratista, le debe garantizar al HOSPITAL las comunicaciones con todos y cada uno de los servicios descritos en la parte técnica, durante las veinticuatro (24) horas al día, con los equipos de comunicaciones correspondientes.

6. RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL USO DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS.

El contratista deberá presentar copia de la Resolución de conformidad con lo establecido en el Decreto 1979 del 17 de septiembre de 2001 y Resoluciones Nos. 510 de 2004 del 16 de marzo de 2004; 2852 del 8 de agosto de 2006 y 5351 del 6 de diciembre de 2007 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de las cuales se establecen los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás disposiciones de los uniformes y distintivos utilizados para el personal de vigilancia y seguridad privada, el contratista anexará copia de la resolución por la cual, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada le autoriza el uso de uniformes y distintivos. Si el contratista ha solicitado ante la Superintendencia alguna

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000764

FECHA DE EXPEDICION :11 de Septiembre /2026
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

EL SUSCRITO PROFESIONAL PRESUPUESTO

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

2 Gastos
1 Funcionamiento
2 Adquisicion de bienes y servicios
02 Adquisiciones diferentes de activos
02 Adquisicion de servicios
008 servicios prestados a las empresas y servicios de produccion

FTE FINANCIA: RECP RECURSOS PROPIOS BPIN: CPT: PROD: 000

CCPET: 2.1.2.02.02.008

VALOR : 292,472,190.00

BENEFICIARIO: 800,037,021 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRAN

O B J E T O :

PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E. S.E.

BERTHA INES SERNA VALENCIA
PROFESIONAL PRESUPUESTO

Elab: BERT BERTHA INES SERNA VALENCIA